



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**9092 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2025**

#### EDICTO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2025. Nº EXP. 2025/363-RH. Ref. G/RH/rca/ecp.**

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aspe, mediante acuerdo número 2025/897, en sesión celebrada en fecha 2 de diciembre de 2025, se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2025, que se transcribe a continuación:

#### «ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2025 en los siguientes términos:

#### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2025.**

Provincia: Alicante    Corporación: Aspe    Nº.CódigoTerritorial: 03019

#### **A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

<b>GRUPO S/RDL 5/2015</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Nº VACANTES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>Escala de administración General</b>			
C1	Administración General	1	Administrativos
C2	Administración General	2	Conserje
E	Administración General	1	Personal sala Teatro Wagner



# Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 236 de 11/12/2025

GRUPO S/RDL 5/2015	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
<b>Escala de Administración Especial</b>			
A2	Administración Especial	1	Trabajador Social
B	Administración Especial	1	*Promotor de Igualdad
C1	Administración Especial	6	Agente Policía Local

\*Por la causa del artículo 20.Tres.4, apartado g)de la LPGE para el 2023. Nuevos servicios por Ley 3/2019 de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA. PROMOCIÓN INTERNA

GRUPO S/RDL 5/2015	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Administración General	2	Administrativo
C1	Administración Especial	5	Técnico auxiliar coord.
C2	Administración Especial	5	Of. O. Varios
C2	Administración Especial	1	Oficial Jardines

\*Por la causa del artículo 20.Tres.4, apartado b) de la LPGE para el 2023. Plazas que se convoquen por promoción interna.

**SEGUNDO:** El plazo máximo de ejecución de la presente oferta, se fija en 3 años desde la fecha de su aprobación, y en las convocatorias de las plazas se establecerá las reservadas a turno de personal minusválido.

**TERCERO:** Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

**CUARTO:** Facultar al Alcalde para la recta ejecución de este acuerdo, incluso las publicaciones correspondientes en el BOP.»

Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Aspe, a 9 de diciembre de 2025, firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente.